

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 17 de febrero de 2026

Número 6977-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades federales y del estado de Zacatecas a fortalecer las acciones de prevención, detección y atención en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes, a fin de prevenir casos de suicidio en este grupo poblacional, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, sedes de eventos relacionados con el Mundial, a implementar y fortalecer protocolos de prevención, atención y protección contra la violencia hacia personas LGBTTTI+, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Anexo III-5

Martes 17 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL ESTADO DE ZACATECAS A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE PREVENIR CASOS DE SUICIDIO EN ESTE GRUPO POBLACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quienes suscriben, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Hablar de suicidio juvenil en México no es simplemente mostrar cifras frías o estadísticas que se archivan en reportes oficiales. Detrás de cada número hay una vida que no llegó a su plenitud, una familia rota, una comunidad que se pregunta qué pudo haber hecho diferente. Y lamentablemente, esos números están creciendo de manera alarmante en nuestro país, especialmente entre las personas más jóvenes.

Durante el año 2024, Zacatecas fue testigo de casos que han conmovido profundamente a la sociedad. En días recientes se reportaron dos presuntos suicidios de menores de edad: una niña de 14 años fue encontrada sin vida en su domicilio en la colonia Villas de Guadalupe, y un joven de 17 años corrió la misma suerte en la colonia Colinas del Padre. Estas tragedias no son casos aislados, sino manifestaciones de una crisis de salud pública que requiere atención urgente y coordinada.

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía son contundentes y preocupantes. Durante 2024, según las Estadísticas de Defunciones Registradas analizadas por la Red por los Derechos de la Infancia en México, perdimos a 727 niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años por suicidio en to-

do el país. De ellos, 343 fueron mujeres y 384 fueron hombres.

Esto representa una tasa de 4 suicidios por cada 100 mil personas en este rango de edad, una cifra que incluso supera la tasa de suicidios de la población total observada en países como Afganistán durante 2021.

Lo más grave es que esta no es una situación nueva que apareció de la nada. Entre el año 2000 y 2024, la tasa de suicidio en personas de 10 a 17 años se duplicó en México, pasando de 2 a 4 por cada 100 mil habitantes. Es decir, llevamos más de dos décadas viendo cómo esta problemática se intensifica sin lograr frenarla de manera contundente.

Además, el comportamiento del suicidio juvenil ha cambiado: mientras en el año 2000 las mujeres representaban el 33.2 por ciento de los casos, para 2024 ya representaban el 47.2 por ciento, mostrando un incremento preocupante en la afectación hacia las adolescentes.

A nivel nacional, durante 2024 se registraron 8 mil 856 suicidios en total, con una tasa de 6.8 por cada 100 mil habitantes. Lo alarmante es que más de la mitad de estas muertes correspondieron a población joven: el grupo de 25 a 34 años concentró el 27.4 por ciento de los casos (2,482 fallecimientos), mientras que el grupo de 15 a 24 años representó el 23 por ciento (2,085 suicidios).

Sumando ambos rangos, llegamos a un 50.4 por ciento de todas las defunciones por suicidio registradas en el país. Esto nos dice con claridad que el suicidio en México tiene rostro joven.

Pero más allá de quienes tristemente lograron quitarse la vida, existe una población aún mayor que está en riesgo. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022 reveló que el 7.6 por ciento de la población adolescente ha pensado alguna vez en suicidarse, y que el 6.5 por ciento de adolescentes reportó haber intentado suicidarse al menos una vez en su vida. Esto significa que por cada adolescente que perdemos, hay decenas más que están luchando silenciosamente con pensamientos suicidas y que necesitan apoyo urgente.

En Zacatecas, la situación es particularmente grave. De acuerdo con el reporte de Estadísticas de Defun-

ciones Registradas del Inegi correspondiente a 2024, el estado registró una tasa de suicidios de 8.8 por cada 100 mil habitantes, ubicándose por encima del promedio nacional de 6.8.

El análisis desagregado por sexo muestra que los hombres presentaron una tasa de 11.2 frente a 2.6 en mujeres. Los grupos más afectados fueron los hombres de 30 a 44 años con una tasa de 18.8, seguidos por los jóvenes de 15 a 29 años con 15.4 por cada 100 mil habitantes. En el caso de las mujeres, el grupo de 15 a 29 años presentó la mayor incidencia con 5.1 por cada 100 mil.

El método más utilizado fue el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, representando el 85.2 por ciento de los casos. La vivienda particular fue el principal lugar de ocurrencia, concentrando el 68.9 por ciento de los suicidios, seguida de la vía pública con 5.2 por ciento.

Respecto a la condición conyugal, más de la mitad de los casos correspondieron a personas solteras (51.6 por ciento), grupo en el que las mujeres representaron un porcentaje mayor (56.6 por ciento) que los hombres (50.5 por ciento).

Para entender la magnitud del problema, vale la pena poner estos datos en perspectiva internacional. Chihuahua, que encabeza la lista nacional con una tasa de 16.4 suicidios por cada 100 mil habitantes en 2024, tiene cifras comparables a las de países con altas tasas de suicidio a nivel mundial. Aguascalientes registró una tasa de 14.3 y Yucatán de 16.2, todas muy por encima del promedio nacional.

El suicidio en población joven no ocurre en el vacío. Detrás de cada caso hay una historia compleja que puede involucrar problemas de salud mental no diagnosticados como depresión o ansiedad, situaciones de violencia familiar o acoso escolar, falta de redes de apoyo emocional, consumo de sustancias, exposición a contenidos digitales que normalizan conductas autolesivas, o simplemente la ausencia de servicios de salud mental accesibles y de calidad.

La pandemia de covid-19 agravó muchos de estos factores de riesgo, dejando a muchos adolescentes en situación de aislamiento, pérdida de rutinas escolares, e incluso huérfanos.

La buena noticia es que el suicidio es prevenible. La Organización Mundial de la Salud ha documentado que intervenciones oportunas, basadas en evidencia y muchas veces de bajo costo, pueden salvar vidas.

Esto incluye identificar tempranamente a personas en situación de riesgo, garantizar acceso a servicios de salud mental, restringir el acceso a medios letales, promover habilidades socioemocionales en las escuelas, trabajar con medios de comunicación para una cobertura responsable y, sobre todo, romper el estigma que rodea a la salud mental para que los jóvenes sientan que pueden pedir ayuda sin ser juzgados.

En México contamos con la Línea de la Vida (800 911 2000), un servicio gratuito y confidencial que opera las 24 horas del día y brinda apoyo psicológico en crisis. Sin embargo, muchos adolescentes y sus familias desconocen su existencia o no saben cómo acceder a ella.

Fortalecer la difusión de este recurso, especialmente en escuelas y espacios donde conviven los jóvenes, es fundamental.

El sistema educativo tiene un papel crucial. Los maestros, orientadores y directivos están en primera línea para detectar señales de alerta en sus estudiantes: cambios abruptos de conducta, aislamiento social, tristeza persistente, comentarios sobre no querer vivir, descuido personal, baja en el rendimiento académico. Capacitarlos para reconocer estos signos y saber cómo actuar puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de un adolescente.

Además, implementar programas de desarrollo de habilidades socioemocionales en las aulas ayuda a que los jóvenes aprendan a gestionar sus emociones, resolver conflictos de manera saludable y pedir ayuda cuando la necesitan.

El artículo 4 de nuestra Constitución Política establece el derecho a la protección de la salud, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 50, mandata que este grupo poblacional tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, incluyendo explícitamente la atención de salud mental.

No se trata solo de garantías en el papel, sino de responsabilidades concretas que el Estado mexicano debe cumplir.

Los casos recientes en Villas de Guadalupe y Colinas del Padre nos obligan a actuar. Cada vida perdida es una oportunidad desperdiciada, un futuro cancelado, un llamado urgente a revisar qué estamos haciendo mal como sociedad y cómo podemos hacerlo mejor.

No podemos seguir normalizando que cada vez más jóvenes sientan que el suicidio es su única salida. Tenemos la obligación de construir redes de protección más sólidas, de hacer que la salud mental deje de ser un lujo y se convierta en un derecho efectivamente garantizado, de crear espacios donde los adolescentes se sientan escuchados, valorados y apoyados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que, en coordinación con los Servicios de Salud del estado de Zacatecas:

I. Fortalezca los programas de prevención, detección temprana y atención integral de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en el estado de Zacatecas, garantizando la disponibilidad de personal especializado y recursos suficientes;

II. Intensifique las campañas de difusión sobre la Línea de la Vida (800 911 2000) y otros servicios de atención en crisis, dirigidas específicamente a la población infantil y adolescente, sus familias y comunidades educativas e,

III. Implemente acciones de acompañamiento y atención psicológica especializada para las familias y comunidades afectadas por los recientes casos de suicidio en Villas de Guadalupe y Colinas del Padre.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema DIF Zacatecas a reforzar los mecanismos de protección integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo

o vulnerabilidad psicosocial, garantizando la atención oportuna y el seguimiento de casos.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del estado de Zacatecas para que:

I. Capaciten al personal docente, directivo y de orientación educativa en la identificación temprana de señales de riesgo suicida y en la implementación de protocolos de actuación ante situaciones de crisis.

II. Fortalezcan los programas de desarrollo de habilidades socioemocionales en todos los niveles educativos, con énfasis en la prevención del acoso escolar, la gestión emocional y la construcción de entornos escolares seguros y de apoyo.

III. Establezcan canales de comunicación directa y confidencial para que las y los estudiantes puedan solicitar apoyo psicológico cuando lo requieran.

Cuarto. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General del estado de Zacatecas para que realice las investigaciones correspondientes, con la debida diligencia y perspectiva de derechos de la infancia y adolescencia, a fin de esclarecer las circunstancias de los hechos ocurridos y, en su caso, determinar responsabilidades.

Quinto. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Zacatecas para que diseñe e implemente una estrategia estatal de prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes, que incluya acciones coordinadas entre las instituciones de salud, educación, asistencia social y procuración de justicia, con enfoque comunitario y perspectiva de derechos humanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el día 6 de febrero del 2026.

Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
(rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SEDES DE EVENTOS RELACIONADOS CON EL MUNDIAL, A IMPLEMENTAR Y FORTALECER PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA PERSONAS LGBTTTTI+, A CARGO DE LA DIPUTADA MÓNICA ELIZABETH SANDOVAL HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, diputada federal a la LXVI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El torneo de fútbol más importante del mundo se celebrará el presente año, del jueves 11 de junio al domingo 19 de julio de 2026, con actividad en tres ciudades en nuestro país, la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey serán sedes. El Mundial 2026 en México proyecta una derrama económica histórica de alrededor de 2 mil 730 millones de dólares, 0.14 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB),¹ impulsada por la llegada de 5.5 millones de turistas. Se espera la creación de más de 12,000 a 62,000 empleos temporales, con un fuerte impacto en el sector de servicios, hotelería y consumo en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

Estudios realizados sustentan que en la sociedad contemporánea los eventos deportivos, masivos de carácter internacional, como la Copa del Mundo, siendo manifestaciones de entretenimiento y cohesión social generan un incremento significativo en la movilidad, la concentración de personas, la actividad turística y la exposición mediática, lo que puede derivar en mayores riesgos de violencia, proliferación de actos discriminatorios y violencia que amenazan la integridad de las personas participantes² circunstancia como discriminación, trata de personas, delitos sexuales, violencia digital y crímenes de odio lamentablemente.

En los últimos años, el grito homofóbico en los estadios de México, originado en Guadalajara durante

2003, ha evidenciado la persistencia de la discriminación en nuestra sociedad. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha determinado que estas expresiones no son simples bromas, sino manifestaciones discriminatorias que proyectan una supuesta inferioridad de las personas por su orientación sexual.³ Estos términos se clasifican como discursos de odio, ya que fomentan la hostilidad y la intolerancia, contraviniendo los esfuerzos por construir una sociedad más equitativa.

Las personas LGBTTTTI+ enfrentan, de manera desproporcionada, agresiones físicas, verbales, institucionales y digitales, las cuales tienden a intensificarse en contextos de alta visibilidad pública, nacionalismo exacerbado o discursos de intolerancia. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2022, el rechazo social sigue siendo grave en México. Evidencia de ello es que el Conapred ha recibido más de 620 reportes por discriminación transfóbica y homofóbica en los últimos 10 años,⁴ a nivel nacional: Informes nacionales indicaron que el 71 por ciento de las juventudes LGBT+ en el país experimentaron discriminación en el último año, y un 59 por ciento de estos incidentes ocurrieron dentro del hogar.

Con preocupación observamos que la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, ciudades que serán sedes de eventos deportivos, así como de las muy diversas actividades que se realizarán como parte del mundial de fútbol, forman parte de las entidades con mayores registros de agresiones contra Las personas LGBTTTTI+.

En 2025, la Ciudad de México (CDMX) se mantiene como una de las entidades con mayores registros de agresiones contra la comunidad LGBTTTTIQA+ en México, persiste una alta incidencia de violencia psicológica y verbal, afectando principalmente a mujeres trans.

Se ha reportado en la CDMX para 2025 un alto índice de agresiones en la capital. Un informe del Congreso CDMX destacó que el 78 por ciento de las mujeres trans en la capital sufre violencia verbal y psicológica, proveniente principalmente de su entorno familiar, laboral, pareja y en instituciones escolares. Datos que comparan el periodo 2016-2024 indican un aumento del 175 por ciento en crímenes de odio en la CDMX, evidenciando una crisis persistente. Así mismo las per-

sonas trans enfrentan una exclusión sistemática en el ámbito laboral y educativo, lo que incrementa su vulnerabilidad a sufrir violencia. En el marco del Parlamento LGBTIQ+ 2025 y la Marcha del Orgullo, la comunidad ha exigido la tipificación del transfeminicidio, justicia ante desapariciones y el fin de la impunidad.⁵

En 2025, la comunidad LGBTQ+ en Guadalajara ha denunciado un aumento en la violencia, discriminación y retrocesos en derechos humanos. La comunidad LGBT en Guadalajara continúa enfrentando situaciones graves de discriminación y violencia. En palabras de defensores de derechos humanos, Jalisco ocupa el segundo lugar a nivel nacional en reportes de violencia y discriminación por odio, de acuerdo con datos de la plataforma Visible. Esta situación afecta especialmente a personas trans y a quienes viven con VIH.⁶

En Nuevo León, se estima que más de 286 mil personas son parte de la comunidad LGBTIQ+, según datos del Instituto Nacional Electoral (Inegi). Esto convierte a Nuevo León en la quinta entidad federativa con mayor población con diversidad sexual en México,⁷ sin embargo, la situación de la población LGBTTTI+ en Monterrey y el estado de Nuevo León sigue marcada por la persistencia de actos de discriminación, barreras institucionales y retos en materia de seguridad.

Colectivos locales han solicitado a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León protocolos específicos y han denunciado la desaparición de personas de la comunidad, destacando casos de mujeres transgénero, con una preocupación constante por la falta de denuncias por temor o desconfianza en las autoridades. Así mismo, datos regionales apuntan que, en el noreste de México, la juventud LGBTQ+ enfrenta una alta vulnerabilidad, con tasas de intento de suicidio que alcanzan el 36 por ciento en esta población.⁸

Sin lugar a dudas los datos y circunstancias antes mencionadas nos obligan a establecer medidas específicas de prevención de violencia hacia las personas LGBTTTI+ por lo que es indispensable que en México las autoridades de seguridad, turismo, movilidad, salud, procuración de justicia y derechos humanos cuenten con protocolos diferenciados, accesibles y culturalmente pertinentes para prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia, especialmente en el periodo previo y durante la realización del Mundial.

Por lo anterior expuesto, se presenta ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Turismo y a los gobiernos de las entidades federativas sede de eventos relacionados con el Mundial, a implementar y fortalecer protocolos de prevención, atención y protección contra la violencia hacia personas LGBTTTI+.

Segundo. Se exhorta a dichas autoridades a establecer medidas específicas de prevención de violencia hacia personas LGBTTTI+ en el periodo previo al Mundial, tales como:

- Campañas de sensibilización y no discriminación en espacios públicos y turísticos;
- Capacitación obligatoria para cuerpos de seguridad, personal de transporte, salud y turismo;
- Rutas de denuncia accesibles, multilingües y libres de prejuicios;
- Puntos seguros y módulos de atención en zonas de alta afluencia;
- Monitoreo y atención de violencia digital y discursos de odio.

Tercero. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a sus homólogas estatales a establecer mecanismos de observación, acompañamiento y documentación de posibles violaciones a derechos humanos durante el periodo previo y durante el Mundial, con especial atención a personas LGBTTTI+ y demás sectores vulnerables.

Cuarto. Se invita a los municipios, alcaldías sede y a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos y diversidad sexual a participar en la construcción, supervisión y evaluación de los protocolos mencionados, garantizando un enfoque interseccional y de inclusión.

Notas:

1. Hernández Antonio (05 de febrero de 2026). Estiman derrama económica histórica por Mundial 2026; digitalización de pagos, factor clave. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-proyecta-derrama-economica-historica-por-mundial-2026-digitalizacion-de-pagos-es-el-centro-del-debate/>

2. Suarez Alonzo Daniel. (15 enero 2024). Los Delitos de Odio en eventos deportivos: una revisión sistemática. http://eunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/16200/tfm_deposito_daniel_suarez.pdf

3. Reseña del amparo directo en revisión 2806/2012. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2017-01/res-AZLL-2806-12.pdf

4. Cristóbal Daniela. 26 de febrero de 2025) Observatorio Nacional Ciudadano. Disponible en:

https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-nacional-ciudadano/transfeminicidios-en-mexico-urgen-estadisticas-y-aceso-a-lajusticia/?utm_source=chatgpt.com

5. Memorias del parlamento LGBTIQ+ 2025. Disponible en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/7ebbf65d7434cfe9a4b815d6bc229758725dbf76.pdf>

6. Gamiño Sonia. (18 de mayo de 2025) Jalisco es segundo lugar nacional en violencia contra comunidad LGBT: Andrés Treviño. Telediario. Disponible en: <https://www.telediario.mx/comunidad/comunidad-lgbt-jalisco-sufre-discriminacion-falta-apoyo> Jalisco es segundo lugar nacional en violencia contra comunidad LGBT: Andrés Treviño

7. <https://www.reporteindigo.com/monterrey/Visibilidad-despues-de-decadas-comunidad-LGBT-sigue-luchando-por-sus-derechos-20250605-0123.html>

8 https://verificado.com.mx/discriminacion-olvido-personas-trans/#google_vignette

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 17 de febrero de 2026.

Diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández
(rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>